

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores de la Decisión 2002/40/CE del Consejo, de 6 de diciembre de 2001, relativa a la celebración del Acuerdo en forma de Canje de Notas sobre la aplicación provisional del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República de Guinea-Bissau relativo a la pesca en aguas de Guinea-Bissau durante el período comprendido entre el 16 de junio de 2001 y el 15 de junio de 2006

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 19 de 22 de enero de 2002)

En la página de cubierta (en el sumario), en la página 32 (en el título de la Decisión) y en la página 33 (en la fórmula final):

en lugar de: «[...] 6 de diciembre de 2001 [...]»,

léase: «[...] 10 de diciembre de 2001 [...]».

En la página 33, en la antefirma del Presidente del Consejo:

en lugar de: «I. DURANT»,

léase: «F.-X. DE DONNEA».
